

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,793 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV

Jueves 24 de octubre de 2019

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno ordinario celebrado el día veintitrés de octubre del dos mil diecinueve, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2019**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. ACEVES SALAZAR GERARDO	95
2. DUARTE BERNAL RAMIRO EDUARDO	88.66

En virtud de lo anterior, se cita a los **profesionistas acreditados a la aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA**, misma que tendrá **verificativo el día lunes veintiocho (28) de octubre del presente año**, en la sala de audiencias número uno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, de conformidad con el siguiente cronograma:

NOMBRE	HORARIO	
	INICIO	CONCLUSIÓN
Aceves Salazar Gerardo	10:00	10:20
Duarte Bernal Ramiro Eduardo	10:20	10:40

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, **al día siguiente de su publicación**, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, **se solicita a los aspirantes su asistencia con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 23 de octubre del 2019

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA**

(Rubrica)